2026020011727
Fecha Radicado: 2026-03-25 10:10:08.0

Medellín, 25/03/2026

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN SUPLENTE**	Código: FO-M7-P6-011 Versión: 01 Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021

	TIPO DE SEGUIMIENTO	NOMBRE SUPERVISORA	CEDULA
SUPERVISORA SUPLENTE	**ADMINISTRATIVO (COORDINADORA)**	Edilia González Cano	43.521.434
	TÉCNICO	Edilia González Cano	43.521.434
	JURÍDICO	Edilia González Cano	43.521.434
	CONTABLE/FINANCIERO	Edilia González Cano	43.521.434
	OTRO (INDICAR CUAL)	NA	
TIPO DE SUPERVISIÓN		Tipo C	
ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADA		DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE LAS MUJERES con N.I.T 890.900.286-0	

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	☐ X	NÚMERO:	4600018148
		FECHA DE SUSCRIPCION:	4 de julio de 2025
OBJETO: Aunar esfuerzos para fortalecer la autonomía económica de los procesos organizativos de las mujeres del municipio de Guarne, en el marco del Sistema del Cuidado de Antioquia.			
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:	MUNICIPIO DE GUARNE
		NIT	8909820557
VALOR ACTUAL (CON ADICIONES) [$]**:**		El presente convenio tiene una cuantía económica de DOSCIENTOS NUEVE MILLONES DE PESOS M/L ($209.000.000 M/L), los cuáles serán aportados de la siguiente forma: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L (150.000.000 M/L) son aportes del Departamento de Antioquia - Secretaría de las Mujeres; CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/L ($59.000.000 M/L), son aportes en especie del Municipio de Guarne.	
PLAZO ACTUAL (CON PRORROGAS):		(175 días) ciento setenta y cinco días contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar el 12 de diciembre de 2025.	
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:		16602	

SUPERVISORA: ***lique los supervisor(es)***	TIPO DE SEGUIMIENTO	NOMBRE SUPERVISOR	CEDULA

Documento Firmado Digitalmente: # 2026020011727

2026020011727
Fecha Radicado: 2026-03-25 10:10:08.0

Medellín, 25/03/2026

actuales del contrato-convenio.	**ADMINISTRATIVO (COORDINADOR)**	Jenny Stella Chica Esparza	1088248362
	TÉCNICO	Jenny Stella Chica Esparza	1088248362
	JURÍDICO	Jenny Stella Chica Esparza	1088248362
	CONTABLE/FINANCIERO	Jenny Stella Chica Esparza	1088248362
	OTRO (INDICAR CUAL)	NA	

NOMBRE DEL SUPERVISOR QUE ENTREGA	Jenny Stella Chica Esparza
INFORME DE SEGUIMIENTO QUE RECIBE	**No**. 9
	Fecha: 27 de marzo de 2026

El Departamento de Antioquia como entidad pública, tiene la obligación de vigilar de manera permanente la correcta ejecución del objeto contratado a través de la supervisión e interventoría.

Que debido a que el Supervisor se tiene que ausentar de manera temporal por disfrute del período de vacaciones, se debe realizar una designación para seguir realizando la supervisión de carácter suplente.

Por lo anterior, se designa como supervisora suplente a Edilia González Cano quien a partir de la fecha 06/04/2026 se encargará de realizar el seguimiento, control y vigilancia al convenio, hasta que el supervisor inicial pueda retomar sus funciones, sin necesidad de oficio o comunicación alguna, sin embargo deberá presentar Informe de Seguimiento de la Supervisión a la Contratación Estatal, alimentar los diferentes sistemas de información y comunicar a quien corresponda en la Dependencia con el fin de mantener los sistemas actualizados.

En cumplimiento del ejercicio de Supervisión en la actuación contractual, es deber y obligación atender las funciones descritas en el numeral correspondiente a: **Compromisos de los asociados.**

Para el cabal cumplimiento de las funciones allí detalladas, así como lo preceptuado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes, deberá revisar todo el expediente contractual del contrato/convenio hasta la fecha, y alimentar periódicamente la carpeta física con los documentos originales que se vayan generando. Además, debe velar porque sean publicados en los diferentes sistemas de información requeridos, los documentos y actos administrativos inherentes al proceso oportunamente.

El supervisor suplente tendrá las mismas funciones que supervisor principal durante el periodo de su designación.

La entidad ha puesto a su disposición herramientas en el evento que se presente cualquier inquietud como son, el Manual de Supervisión e Interventoría, Manual de Contratación los cuales se encuentran vigentes, y el Comité Orientador en Supervisión e Interventoría del Departamento de Antioquia.

e recuerda que se debe tener en cuenta la responsabilidad que se está asumiendo con la presente esignación.

Documento Firmado Digitalmente: # 2026020011727

2026020011727
Fecha Radicado: 2026-03-25 10:10:08.0

Medellín, 25/03/2026

CAROLINA LOPERA TOBÓN
Secretaria de las Mujeres

Documento Firmado
Digitalmente: # 2026020011727

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.

SC4887-1